

Ordenanza N° 2996

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 2996

Art. 1).- DISPÓNESE la siguiente numeración para los Distritos de Equipamientos Específicos Preexistentes:

EE-1: Escuela N° 314 “Gral. José de San Martín”, ubicada en las parcelas 39, 40 y 41 de la manzana Y de la Concesión 35 E.-

EE-2: Escuela N° 315 “Aarón Castellanos”, ubicada en la parcela 1 de la manzana 18 de la Concesión 49 C.-

EE-3: Escuela N° 316 “Guillermo Lehmann”, ubicada en la parcela 1 de la manzana 22 de la Concesión 34 C.-

EE-4: Escuela N° 319 “ Mercedes Z. de Iriondo”, ubicada en la manzana 10 de la Concesión 1 C.-

EE-5: Escuela N° 1075 “Centenario de la Colonización”, ubicada en la parcela 1 de la manzana D de la Concesión 48 Oeste.-

EE-6: Escuela N° 6401 “ Jorge Newbery”, ubicada en las parcelas 1, 2, 3 y 4 de la manzana G de la Concesión 49 E.-

EE-7: Escuela N° 6403 “ Cap. de Fragata Ing. Carlos Gadda”, ubicada en las parcelas 1 y 2 de la manzana B de la Concesión 35 E.-

EE-8: Escuela N° 2030 “Surcos de Esperanza”, ubicada en la parcela 10 de la manzana 16 de la Concesión 35 Oeste.-

EE-9: Jardín Especial N° 41, ubicado en la parcela 5 y polígono ABCD de la manzana 33 de la Concesión 48 C.-

EE-10: Colegio San José, ubicado en la parcela 27 de la Concesión 37 Oeste.

EE-11: Colegio Ntra. Sra. del Huerto, ubicado en la manzana D de la Concesión 35 Oeste.-

EE-12: Escuela Nacional Normal Superior “Domingo F. Sarmiento”, ubicada en la manzana 6 de la Concesión 35 C.-

EE-13: Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 “Gral. José de San Martín”, ubicada en la manzana 6 de la Concesión 35 Oeste.-

EE-14: Instituto Santa Catalina, ubicado en la parcela 1 de la Concesión 52 Oeste.- (Modificado por Art. 4) Ordenanza N° 3051/00)

EE-15: Escuela N° 644 “Gregoria Matorras”, ubicada en la parcela 1 de la manzana B de la Concesión 48 Oeste.-

EE-16: Escuela N° 27 “José M. Estrada”, ubicada en las parcelas 7, 8 y 9 de la manzana A de la Concesión 35 Oeste.-

EE-17: Escuela Especial de Formación Laboral N° 2094, ubicada en la parcela 10b de la manzana 16 de la Concesión 35 O.-

EE-18: Escuela de Enfermería C 220- Cruz Roja Argentina, ubicada en las parcelas 9a y 9b de la manzana 34 de la Concesión 48 C.-

EE-19: Escuela de Enseñanza Media N° 371 “Soldados de la Patria Müller y Colombo”, ubicada en la manzana 5 de la Concesión 35 C.-

Ordenanza N° 2996

- EE-20: Facultad de Agronomía y Veterinaria (U.N.L.), ubicada en la parcela 1 de la Concesión 37 Oeste.-
- EE-21: Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, ubicada en la parcela 54/2 Zona Rural Norte.-
- EE-22: Escuela N° 230 “José Pedroni”, ubicada en la parcela 372/4, Zona Rural Este.-
- EE-23: Escuela N° 300 “José M. Aguirre”, ubicada en la parcela 333/2 Concesión 46 Oeste, Zona Rural.-
- EE-24: Escuela N° 317 “Bernardo Iturraspe”, ubicada en la parcela 914/2, manzana 155 Concesión 89C.-
- EE-25: Escuela N° 320 “ José Alvarez de Arenales”, ubicada en la parcela 303, Concesión 20 E, Zona Rural.-
- EE-26: Escuela N° 689 “Aarón Castellanos”, ubicada en la parcela 586, Concesión 30 Este, Zona Rural.-
- EE-27: Dirección Provincial de Obras Sanitarias (polideportivo), ubicado en la parcela 1 de la Concesión 34 E.-
- EE-28: Dirección Provincial de Obras Sanitarias (planta depuradora), ubicada en la parcela 54/2, Zona Rural Norte.-
- EE-29: Empresa Provincial de la Energía (planta transformadora), ubicada en la parcela 572/3, Zona Rural Este.-
- EE-30: Campo de Deportes de la Escuela Normal Superior, delimitado por la línea de fondo de las manzanas 13, 14 y 15 de la Concesión 35 Oeste, calle 95- Gral. Paz, línea de fondo de las manzanas 9,10 y 11 de la Concesión 35 Oeste, calle 89- Saavedra.-
- EE-31: Centro de Educación Física N° 17, ubicado en la parcela 36 de la manzana Y, de la Concesión 35 E.-
- EE-32: Estación Terminal de Ómnibus, ubicada en las parcelas 1 y 1A de la manzana 47 de la Concesión 48 C.-
- EE-33: Terrenos Ferrocarril “Gral. Manuel Belgrano”, delimitado por calle 118-Dr. Gálvez, calle 105- Rivadavia, línea de fondo de las manzanas 9, 10, 11 y 12 de la Concesión 49 C, calle 97-Moreno.-
- EE-34: Dispensario “Dr. Esteban Laureano Maradona”, ubicado en las parcelas 1, 14, 15 y 16 de la manzana 47 de la Concesión 7 C.-
- EE-35: Dispensario Barrios Unidos, ubicado en la parcela 1 de la manzana H, de la Concesión 43 E.-
- EE-36: Dispensario “Ceferino Namuncurá”, ubicado en las parcelas 20 y 21 de la manzana 21 de la Concesión 49 C.-
- EE-37: S.A.M.Co., ubicado en la parcela 24 de la Concesión 37 O.-
- EE- 38: Sanatorio Avenida, ubicado en las parcelas 11 y 13 de la manzana C, de la Concesión 35 O.-
- EE-39: Sanatorio Esperanza, ubicado en las parcelas 2 y 3 de la manzana 19 de la Concesión 35 C.-
- EE-40: Municipalidad de Esperanza, ubicada en la parcela 4 de la manzana 30 de la Concesión 48 C.-

Ordenanza N° 2996

EE-41: Unidad Regional XI, ubicada en la parcela 4 de la manzana 147 de la Concesión 35 C.-

EE-42: Registro Civil, Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 19 y Delegación A.P.I., ubicados en la parcela 4 de la manzana 14 de la Concesión 35 C.-

EE-43: Dirección Provincial de Obras Sanitarias (Oficinas), ubicadas en la parcela 5 de la manzana L de la Concesión 48 O.-

EE-44: Empresa Provincial de la Energía (oficina), ubicada en la parcela 1 de la manzana 16 de la Concesión 50 E.-

EE-45: E.N.C.O.T.E.L., ubicada en la parcela 16 de la manzana 2 de la Concesión 48 E.-

EE-46: T.E.L.E.C.O.M., ubicada en la parcela 6 de la manzana 34 de la Concesión 48 C.-

EE-47: Biblioteca Municipal “F. Soutomayor”, ubicada en la parcela 11 de la manzana 26 de la Concesión 35 C.-

EE-48: Biblioteca Argentina, ubicada en la parcela 8 de la manzana 14 de la Concesión 35 C.-

EE-49: Cuartel Bomberos Voluntarios, ubicado en la parcela 13 de la manzana 7 de la Concesión 35 C.-

EE-50: Parroquia de la Natividad de la santísima Virgen, ubicada en la parcela 3 de la manzana 23 de la Concesión 48 C.-

EE-51: Congregación Evangélica de Esperanza, ubicada en la parcela 9 de la manzana 22 de la Concesión 35 C.-

EE-52: Capilla San Lino, ubicada en las parcelas 4 y 5 de la manzana 6 de la Concesión 1 C.-

EE-53: Capilla Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en la parcela 8 de la manzana 26 de la Concesión 34 C.-

EE-54: Capilla Santa María Madre de la Iglesia, ubicada en el polígono ABCDA, de la Concesión 46 E.-

EE-55: Primera Iglesia Evangélica Bautista de Esperanza, ubicada en las parcelas 16, 17, 18, 19 y 20 de la manzana W de la Concesión 35 E.-

EE-56: Iglesia Cristiana Evangélica, ubicada en las parcelas 10 y 11 de la manzana 21 de la Concesión 48 E.-

EE-57: Cuasi Parroquia Inmaculado Corazón de María, ubicada en la parcela 8 de la manzana 18 de la Concesión 49 C.-

EE-58: Parroquia San José, ubicada en la parcela 27 de la Concesión 37 O.-

EE-59: Capilla Colegio del Huerto, ubicada en la manzana D de la Concesión 35 O.-

EE-60: Convento Cristo Rey, ubicado en las parcelas 14, 15 y 25 de la Concesión 37 O.-

EE-61: Balneario Municipal “Intendente Bertero”, ubicado en la parcela 37, Zona Rural Norte.-

EE-62: Velódromo “Ciudad de Esperanza”, ubicado en el Parque Nacional de la Agricultura, concesión 37 E.-

EE-63: Autódromo “Los Toboganes”, ubicado en la parcela 54/1, Zona Rural Norte.-

EE-64: Club de Planeadores, ubicado en la parcela 43 O, Zona Rural Este.-

Ordenanza N° 2996

EE-65: Cementerio Municipal, ubicado en la parcela 685 de la Concesión 77 O, Zona Rural Sur.-

EE-66: Centro Cultural Municipal “Dante Alighieri”, ubicado en las parcelas 8 y II de la manzana 9 de la Concesión 35 C.-

EE-67: Destacamento Policial Barrio La Orilla, ubicado en la manzana 12 de la Concesión 1 C.-

EE-68: Escuela N° 622 “Ejército de los Andes”, ubicada en la parcela 927, Zona Rural Sur.

EE-69: Escuela N° 6073 “Rafael Bielsa” ubicada en la parcela 357/2, Zona Rural Norte.-

EE-70: Escuela de Educación Especial Particular N° 328, ubicada en la parcela 1, de la manzana 35 de la Concesión 48 C.-

EE-71: Jardín de Infantes Nucleado N° 147 “Esther Boaretti de Santángelo”, ubicado en la parcela 13 de la manzana 12 de la Concesión 49 O.-

EE-72: Jardín de Infantes N° 98 “Esteban L. Maradona”, ubicado en la parcela 1 de la manzana 22 de la Concesión 34 C.-

Art. 2).- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los nuevos Distritos de Equipamientos Específicos que surgieran en el futuro, en forma correlativa con la enumeración dispuesta por el Art. 1) de la presente.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Octubre 19 de 1993.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIDORO GAY
Presidente H.C.H.